

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Departamento Jurídico

Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 32/2011 – RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	DNI
1	131/2011/10163	S.L.	M6223NC	X0631121R
2	131/2011/10520	M.A.M.N.	M0812XH	50318063
3	131/2011/10540	F.P.L.M.	M0187WM	X4624371Z
4	131/2011/10585	J.G.P.	M7168DG	12295940
5	131/2011/10693	S.C.G.	M6192PT	51853889
6	131/2011/10699	D.C.P.	1982BGR	11856586
7	131/2011/10880	M.T.V.F.	M0061MD	50418816
8	131/2011/11056	E.V.Z.	M1140WP	X2886782Y
9	131/2011/11309	L.G.G.	M1292KB	50991078
10	131/2011/11315	B.A.M.C.	M9556XS	X7656810H
11	131/2011/11530	P.B.P.	M6688MK	01798305
12	131/2011/11891	P.A.C.T.	M6535UH	07000687
13	131/2011/11901	L.A.A.C.	9987BBF	07508512
14	131/2011/11929	EBULAND S.L.	3384DHM	B83666636
15	131/2011/12049	M.P.R.	M1388KB	05250995
16	131/2011/12051	PJIG S.L.	M3180OZ	B80543796
17	131/2011/12170	C.C.L.	2578BFY	50707196
18	131/2011/12181	ZL PROYECTOS ENERGÉTICOS, S.L.	M1593OL	B81059768
19	131/2011/12218	J.F.E.M.	M9098XH	X7363829B
20	131/2011/12225	RESTAURACIÓN Y DECORACIÓN FCO TORRES S.L.	7802BDR	B83919928
21	131/2011/12253	A.G.S.	M1755UL	51892808
22	131/2011/12278	G.V.B.B.	3120CHZ	X6477830H
23	131/2011/12311	M.R.S.L.	M9239WH	05425105
24	131/2011/12417	C.M.C.F.	M0890UU	X1707685G
25	131/2011/12436	R.J.O.H.	J0227U	X5607530S
26	131/2011/12481	H.A.	M4846PG	X4598764Y

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.911/11)